



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 134-2014-MDPP-GM

Puente Piedra, 07 de agosto del 2014

VISTO:

El Informe N°117-2014-GAFP/MDPP remitido en el día por la Gerencia de Administración Financiera y Planeamiento, a través del cual solicita la Décimo Quinta modificación al PAC 2014, el informe N° 462-2014-MDPP-GAFP-SGL emitido por la Subgerencia de Logística, a través del cual solicitan la inclusión y exclusión de los Procesos Selección de diferentes dependencias de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra en el Plan Anual 2014, los informes remitidos por las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra; que sustenta la aprobación de la **Décimo Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC)** de la **Municipalidad Distrital de Puente Piedra correspondiente al Año Fiscal 2014**.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 76° de la Constitución Política del Estado, las entidades estatales deben llevar a cabo procesos de selección para realizar las adquisiciones y contrataciones, en aras de la transparencia y mejor uso de los recursos públicos; por consiguiente todas las adquisiciones y contrataciones de bienes, servicios u obras, se deben celebrar previo procedimiento de selección y según las etapas establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobados por el Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF respectivamente;

Que, al respecto, el artículo 34° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, prescribe que las contrataciones y adquisiciones que realizan los gobiernos locales se sujetan a la ley de la materia, debiendo hacerlo en acto público y preferentemente con las empresas calificadas constituidas en su jurisdicción, y a falta de ellas con empresas de otras jurisdicciones, debiendo regirse por los principios de moralidad, libre competencia, imparcialidad, eficiencia, transparencia, economía, vigencia tecnológica y trato justo e igualitario;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1017 se aprobó la Ley de Contrataciones del Estado, que establece las normas básicas que contienen los lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público, dentro de criterios de racionalidad y transparencia, en los procesos de adquisiciones y contrataciones de bienes, servicios y obras, disponiéndose en su artículo 12° que es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones, salvo las excepciones establecidas en el Reglamento;

Que, por su parte el artículo 26° de la citada Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que la administración municipal adopta una estructura gerencial que se rige por los principios de legalidad, simplicidad, eficiencia y eficacia, entre otros, y por los contenidos en la Ley 27444. Las facultades y funciones se establecen en los instrumentos de gestión y la citada LOM;

Que, conforme al literal j) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobado por Ordenanza N° 203-MDPP de fecha 26 de julio de 2012, debidamente publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 10 de agosto de 2012, corresponde a la Gerencia Municipal la función de aprobar el PAAC de la Institución Edil, así como las modificaciones que se formulen a dicho documento de gestión;

Que, por Resolución de Gerencia Municipal N° 003-2014-MDPP del 22 de enero de 2014, publicada en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra para el Año Fiscal 2014;

Que, a través del Informe N° 117-2014-GAFP/MDPP, la Gerencia de Administración Financiera y Planeamiento solicita la Décimo Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año 2014, a efectos de **incluir** 10 Procesos de Selección y **excluir** 01 Proceso de Selección detallados en el mismo;

Que, al respecto, la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto informa sobre las disponibilidades presupuestales para **INCLUIR** los procesos de selección a través de los Informes Nros. **597-2014-SGPP/GAFP/MDPP**, otorga disponibilidad presupuestal para MEJORAMIENTO DE CALLES INTERNAS EN LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE VIVIENDA LA MERCED Y LA ASOCIACION CHAVIN DE HUANTAR I. DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA por el monto de S/. 50,000.00 con cargo a la Especifica de Gasto 2.6.8 1.4 3 para "Gasto por la Contratación de Servicios" con el siguiente detalle: Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios y 5 Recursos Determinados, Rubro 00 07 FONCOMUN; **N°570-2014-SGPP/GAFP/MDPP**, otorga disponibilidad presupuestal para SERVICIO DE MEJORAMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS, CABLEADO DEL DATA CENTER Y COMPRA DE CAMARA DE SISTEMA DE SEGURIDAD", por el monto de S/. 91,000.00 con cargo a la Especifica de Gasto 2.3.2.7.11.99 para "Servicios Diversos" y 2.6.3.2.1.1 "Máquinas y Equipos" con el siguiente detalle: Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados, Rubro 08 IMPUESTO MUNICIPALES; **MEMORANDUM N° 0709-2014-SGPP/GAFP/MDPP**, otorga disponibilidad presupuestal para

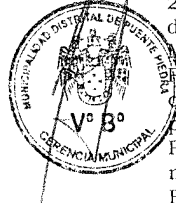
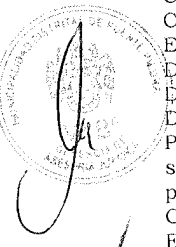
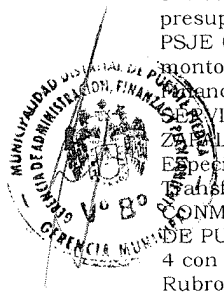
JZG/lgs



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 134-2014-MDPP-GM

(Adquisición piedra grande, hormigón y arena gruesa) INSTALACION DE MUROS DE CONTENCIÓN EN LA CALLE R-2, MZ.R-2 Y PASAJE R, MZ R, PRIMERA EXPLANADA DEL ASENTAMIENTO HUMANO LADERAS DE CHILLON, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA por el monto de S/. 74,880.00 con cargo a la Especifica de Gasto 2.6.23.99 4 con el siguiente detalle: Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados y 4 Donaciones y Transferencias, Rubro 07 FONCOMUN y 13; disponibilidad presupuestal CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCIÓN EN EL PSJE R DEL LT 12 AL 15 Y CALLE R-2 DEL LT 17 AL 22 EN LA MZ. R DEL AA.HH PILOTO MUNICIPAL LADERAS DE CHILLON PRIMERA EXPLANADA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA por el monto de S/. 19,575.00 con cargo a la Especifica de Gasto 2.6.23.99 4 con el siguiente detalle: Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias, Rubro 13; disponibilidad presupuestal para INSTALACION DE SERVICIO DE PROTECCION EN LA CALLE CAHUIDE DEL A.H. CERRO CHOQUE, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA por el monto de S/. 27,180.00 con cargo a la Especifica de Gasto 2.6.23.99 4 con el siguiente detalle: Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias, Rubro 13; disponibilidad presupuestal para INSTALACION DE SERVICIO DE PROTECCION EN LA CALLE JOSE DE SAN MARTIN Y AV. SAN PEDRO DE CHOQUE DEL A.H. SAN PEDRO DE CHOQUE, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA por el monto de S/. 32,040.00 con cargo a la Especifica de Gasto 2.6.23.99 4 con el siguiente detalle: Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias, Rubro 13; disponibilidad presupuestal para INSTALACION DE MUROS DE CONTENCIÓN EN LA CALLE LOS LAURELES, MZS B1, B2 Y B3 DE LA ASOCIACION DE POBLADORES MICAELA BASTIDAS ZAPALLAL, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA por el monto de S/. 61,335.00 con cargo a la Especifica de Gasto 2.6.23.99 4 con el siguiente detalle: Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados y 4 Donaciones y Transferencias, Rubro 07 FONCOMUN y 13; disponibilidad presupuestal para INSTALACION DE UN SERVICIO DE PROTECCION CON MURO DE CONTENCIÓN EN EL PSJE 03 DEL A.H. LOS JARDINES DE PUENTE PIEDRA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA por el monto de S/. 34,065.00 con cargo a la Especifica de Gasto 2.6.23.99 4 con el siguiente detalle: Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias, Rubro 13; disponibilidad presupuestal para INSTALACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CON MURO DE CONTENCIÓN EN EL PARQUE N°08, DEL A.H. LOMAS DE ZAPALLAL ALTO, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA por el monto de S/. 30,195.00 con cargo a la Especifica de Gasto 2.6.23.99 4 con el siguiente detalle: Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias, Rubro 13; disponibilidad presupuestal para INSTALACION DE SERVICIO DE PROTECCION CON MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE 11, MZ. M, LOTE (01 AL 09) DEL A.H VISTA ALEGRE, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA por el monto de S/. 52,515.00 con cargo a la Especifica de Gasto 2.6.23.99 4 con el siguiente detalle: Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados y 4 Donaciones y Transferencias, Rubro 07 FONCOMUN y 13; **MEMORANDUM N° 0710-2014-SGPP/GAFP/MDPP**, otorga disponibilidad presupuestal para (Adquisición Cemento Portland Tipo V) INSTALACION DE MUROS DE CONTENCIÓN EN LA CALLE R-2, MZ.R-2 Y PASAJE R, MZ R, PRIMERA EXPLANADA DEL ASENTAMIENTO HUMANO LADERAS DE CHILLON, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA por el monto de S/. 109,642.00 con cargo a la Especifica de Gasto 2.6.23.99 4 con el siguiente detalle: Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados y 4 Donaciones y Transferencias, Rubro 07 FONCOMUN y 13; y disponibilidad presupuestal para CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCIÓN EN EL PSJE R DEL LT 12 AL 15 Y CALLE R-2 DEL LT 17 AL 22 EN LA MZ. R DEL AA.HH PILOTO MUNICIPAL LADERAS DE CHILLON PRIMERA EXPLANADA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA por el monto de S/. 31,434.00 con cargo a la Especifica de Gasto 2.6.23.99 4 con el siguiente detalle: Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias, Rubro 13; disponibilidad presupuestal para INSTALACION DE SERVICIO DE PROTECCION EN LA CALLE CAHUIDE DEL A.H. CERRO CHOQUE, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA por el monto de S/. 34,294.00 con cargo a la Especifica de Gasto 2.6.23.99 4 con el siguiente detalle: Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias, Rubro 13; disponibilidad presupuestal para INSTALACION DE SERVICIO DE PROTECCION EN LA CALLE JOSE DE SAN MARTIN Y AV. SAN PEDRO DE CHOQUE DEL A.H. SAN PEDRO DE CHOQUE, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA por el monto de S/. 47,268.00 con cargo a la Especifica de Gasto 2.6.23.99 4 con el siguiente detalle: Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias, Rubro 13; disponibilidad presupuestal para INSTALACION DE MUROS DE CONTENCIÓN EN LA CALLE LOS LAURELES, MZS B1, B2 Y B3 DE LA ASOCIACION DE POBLADORES MICAELA BASTIDAS ZAPALLAL, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA por el monto de S/. 62,010.00 con cargo a la Especifica de Gasto 2.6.23.99 4 con el siguiente detalle: Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias, Rubro 13; disponibilidad presupuestal para INSTALACION DE UN SERVICIO DE PROTECCION CON MURO DE CONTENCIÓN EN EL PSJE 03 DEL A.H. LOS JARDINES DE PUENTE PIEDRA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA por el monto de S/. 34,450.00 con cargo a la Especifica de Gasto 2.6.23.99 4 con el siguiente detalle: Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias, Rubro 13; disponibilidad presupuestal para INSTALACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CON MURO DE CONTENCIÓN EN EL PARQUE N°08, DEL A.H. LOMAS DE ZAPALLAL ALTO, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA por el monto de S/. 31,772.00 con cargo a la Especifica de Gasto 2.6.23.99 4 con el siguiente detalle: Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias, Rubro 13; disponibilidad presupuestal para INSTALACION DE SERVICIO DE PROTECCION CONMURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE 11, MZ. M, LOTE (01 AL 09) DEL A.H VISTA ALEGRE, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA por el monto de S/. 81,536.00 con cargo a la Especifica de Gasto 2.6.23.99 4 con el siguiente detalle: Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados y 4 Donaciones y Transferencias, Rubro 07 FONCOMUN y 13; **MEMORANDUM N° 130-2014-SGPP/GAFP/MDPP**, otorga disponibilidad presupuestal para LA ADQUISICION DE HERRAMIENTAS PARA LA SUBGERENCIA PARQUE Y JARDINES por el monto de S/. 26,525.10 con cargo a la Especifica de Gasto 2.3.1.99.11 para "Herramientas" con el siguiente





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 134-2014-MDPP-GM

detalle: Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones, **Memorándum N° 131-2014-SGPP/GAFP/MDPP**, otorga disponibilidad presupuestal para ADQUISICION DE HERRAMIENTAS PARA LA SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA por el monto de S/. 65,409.00 con cargo a la Especifica de Gasto 2.3.1.99.11 para "Herramientas" con el siguiente detalle: Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones; **Memorándum N° 135-2014-SGPP/GAFP/MDPP**, otorga disponibilidad presupuestal para (Alquiler de maquinaria pesada) INSTALACION DE MUROS DE CONTENCIÓN DE LOS PASAJES 8,20 Y SU ACCESO EN EL A.H LA ALBORADA II ETAPA por el monto de S/. 16,440.00 con cargo a la Especifica de Gasto 2.6.2.3.99.5 con el siguiente detalle: Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados, Rubro 07; disponibilidad presupuestal para la INSTALACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN LOS JIRONES; LA MOLINA, MONTECARLO Y EL PASAJE LOS PULPOS EN EL A.H. LAS BRISAS DE PUENTE PIEDRA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMAETAPA por el monto de S/. 10,619.40 con cargo a la Especifica de Gasto 2.6.2.3.99.5 con el siguiente detalle: Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados, Rubro 07; disponibilidad presupuestal para la CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCIÓN EN LA CALLE FRAY MARTIN EN EL AA.HH. SEÑOR DE LOS MILAGROS ZONA GRAMADALES, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA ETAPA por el monto de S/. 12,798.20 con cargo a la Especifica de Gasto 2.6.2.3.99.5 con el siguiente detalle: Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados, Rubro 07; **INFORME N° 731-2014-SGPP/GAFP/MDPP**, otorga disponibilidad presupuestal para SERVICIOS DE RECOLECCION TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE 2014 por el monto de S/. 2,99,336.00 con cargo a la Especifica de Gasto 2.3.2.3.11 para "Servicio de Limpieza" con el siguiente detalle: Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones; **INFORME N° 738-2014-SGPP/GAFP/MDPP**, otorga disponibilidad presupuestal para SERVICIOS DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS PARA LA SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 por el monto de S/. 80,724.00 con cargo a la Especifica de Gasto 2.3.2.3.11 para "Servicio de Higiene de Limpieza Publica" con el siguiente detalle: Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones; **INFORME N° 0729-2014-SGPP/GAFP/MDPP**, otorga disponibilidad presupuestal para MEJORAMIENTOS DE VIAS CON VEREDAS EN LAS CALLES 4 Y 5 DE LA AV. PALERMO, 6, 3 Y 7 DE LA AV. GRAU, 1, 2, Y 9 DE LA PANAMERICANA NORTE, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA PRIMERA ETAPA SNIP 283939, por el monto de S/. 197 758.75 y S/. 2,786.08 con cargo a la Especifica de Gasto 2.6.23.23 para "Costo de Construcción Por Contrata" con el siguiente detalle: Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados y 2 Recursos Directamente Recaudado, Rubro 07 Fondo de Compensación Municipal y 09 Recursos Directamente Recaudados;

Que, de acuerdo al artículo 9° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF - Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramaciones de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir los procesos de selección; modificación que, en nuestro caso, deberá ser aprobada por la Gerencia Municipal de acuerdo a las atribuciones que le asigna el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) vigente;

Estando a lo expuesto, con la conformidad y visto bueno de la Gerencia de Administración, Finanzas y Planeamiento, Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto, Subgerencia de Logística; en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), la Ley N° 27972 - Orgánica de Municipalidades, así como las Normas de Contrataciones del Estado;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.-Apruébese la Décimo Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra del Año Fiscal 2014. En consecuencia, **Excluir e Incluir los proceso de Selección: Objeto y montos de acuerdo a siguiente detalle:**

Excluir

DESCRIPCION	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO
		S/.
MEJORAMIENTO DE VIAS CON VEREDAS EN LAS CALLES 4 Y 5 DE LA AV. PALERMO, 6, 3 Y 7 DE LA AV. GRAU, 1, 2 Y 9 DE LA PANAMERICANA NORTE.	AMC	136.517.92



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 134-2014-MDPP-GM

Incluir

DESCRIPCION	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO
		S/.
CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA: SUPERVISION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LAS VIAS INTERNAS EN LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE VIVIENDA LA MERCED Y LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE VIVIENDA CHAVIN DE HUANTAR I, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	ADS	50,000.00
SERVICIO A TODO COSTO DE LA IMPLEMENTACION DEL DATA CENTER I FASE	ADS	91,000.00
ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION (PIEDRA GRANDE, HORMIGON Y ARENA GRUESA), PARA EL PROGRAMA TRABAJA PERU	ADP	331,785.00
ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION CEMENTO PORTLAND TIPO V PARA EL PROGRAMA TRABAJA PERU	LP	432,406.00
ADQUISICION DE HERRAMIENTAS PARA LA SUBGERENCIA DE PARQUES Y JARDINES	AMC	26,525.10
ADQUISICION DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES PARA LA SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA	ADS	65,409.00
SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA EL PROGRAMA TRABAJA PERU	AMC	39,857.60
SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS PARA LA SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA	CP	1,409,400.00
SERVICIO DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS PARA LA SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA	ADS	80,724.00
MEJORAMIENTO DE VIAS CON VEREDAS EN LAS CALLES 4 Y 5 DE LA AV. PALERMO, 6,3 Y 7 DE LA AV. GRAU, 1, 2 Y 9 DE LA PANAMERICANA NORTE, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA -LIMA , PRIMERA ETAPA: CONSTRUCCION DE VEREDAS DE CONCRETO	ADS	200,544.83

Artículo Segundo.- Dispóngase que la Subgerencia de Logística, publique la presente Resolución y el Cuadro Anexo en el SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación, conforme a las disposiciones establecidas en los artículos 8° y 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF.

Artículo Tercero.- La Gerencia de Informática y Gobierno Electrónico queda encargada de publicar en la página web de la Municipalidad de Puente Piedra la modificación aprobada por la presente Resolución.

Artículo Cuarto.- Encárguese a la Gerencia de Administración, Finanzas y Planeamiento y Subgerencia de Logística, la realización de las acciones pertinentes para el cabal cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, publíquese y cúmplase

Distribución:

Alcaldía
GAFF
SGL
GIGE
OCI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
GERENCIA MUNICIPAL

Juanita S. Zapata Guizado

Ing. Juanita S. Zapata Guizado
GERENTE MUNICIPAL